



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CENTRO DE CONCILIACIÓN GRATUITO ALEGRA - PUNO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Autorizado su funcionamiento por Resolución Ministerial N° 245-2007-JUS
Dirección: Jr. Huancané N° 119, 1er. Piso - Puno. Teléfono: 351098

EXP. N°143-2015.

CONSTANCIA DE ASISTENCIA E INVITACIÓN PARA CONCILIAR

En la ciudad de Puno, siendo las dieciséis horas del día veinticuatro de julio del año 2015, ante mi **ASUNTA VIOLETA AMARU JARA**, en mi calidad de Conciliador debidamente acreditado por el Ministerio de Justicia, mediante Registro N° 25037, y con acreditación en asuntos de carácter Familiar N° 2426, presentó su solicitud de conciliación el Procurador Público del **GOBIERNO REGIONAL PUNO** representado por el Abg. **BELINDA MARISOL VILCA CHAVEZ**, otorgando facultad a la Abg. **ARACELI OBLITAS TORRES** con ICA N° 04396, a efectos de llegar a un acuerdo conciliatorio con don(s) **CONSORCIO COLLAO 63**, representado por **RAFAEL BONIFACIO NORIEGA FIDALGO**, siendo la (s) materia (s) a conciliar:

- 1. **Determinar se DEJE SIN EFECTO LA SOLICITUD DE RESOLUCION DE CONTRATO, presentado por CONSORCIO COLLAO 63, al Gobierno Regional Puno, mediante Carta Notarial de fecha 19 de marzo del 2015. Notificada en fecha 14 de mayo del 2015.**

ASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Siendo las dieciséis horas con diez minutos del día veinticuatro de julio del año 2015, y luego de hacer los llamados respectivos solo se verificó la presencia de:

Abog. ARACELI OBLITAS TORRES en representación del Procurador Público del **GOBIERNO REGIONAL - PUNO,**

Habiendo NO asistido el (los) señor (es):

CONSORCIO COLLAO 63, representado por RAFAEL BONIFACIO NORIEGA FIDALGO.

SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION:

De conformidad con lo señalado por la Ley de conciliación N° 26872, MODIFICADO POR EL Decreto Legislativo N° 1070 Y EL Decreto Supremo N° 014-2008- JUS - Reglamento de la Ley de conciliación, se convoca a una nueva sesión para la realización de la audiencia de conciliación para el día **12 agosto del año dos mil quince a horas 16:00 pm.**, en las instalaciones del Centro de Conciliación Gratuito Alegria de Puno, ubicada en Jirón Huancané No. 119, primer Piso, dándose por notificada la parte asistente.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito

Asunta Violeta Amaru Jara
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 25037
Reg. Conciliador en Familia N° 2426
Abogado Reg. CAC N° 2086.

ARACELI OBLITAS TORRES

DNI. N° 29616368